

El Consejo Directivo de la FIMCP, el 16 de septiembre de 2010, resolvió:

CD-2010-09-16-327:

APROBAR UNA LICENCIA SIN SUELDO AL ING. FRANCISCO ANDRADE S., DECANO DE ESTA FACULTAD, PARA ATENDER ASUNTOS DE ÍNDOLE PERSONAL, DEL LUNES 20 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES 1 DE OCTUBRE DE 2010.